

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca
San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 23 de Abril de 1927

Núm. 725

Asamblea de la Asociación del Magisterio Primario

Sesión preparatoria

El sábado, a las diez de la mañana, en el domicilio social, se reunió la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, conforme a la convocatoria.

Se aprobaron los nombramientos de los nuevos vocales de la Directiva.

A continuación, habló el representante de los Maestros de derechos limitados, pidiendo a la Asociación el auxilio necesario para conseguir la reposición de estos compañeros en sus Escuelas.

Después de hablar varios representantes, se acuerda seguir las gestiones para que se haga justicia a estos compañeros.

Sesión de apertura

A las doce, en la Escuela Normal de Maestros, se celebró la sesión de apertura de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Asisten los siguientes representantes de las Asociaciones provinciales:

Alava, D. Luis E. López.
Albacete, D. Fidel Escribano Soto.
Alicante, D. Francisco Mallol.
Avila, D. Leandro Rodríguez.
Badajoz, D. Mario González Rivas.
Barcelona, D. Leopoldo Casero.
Burgos, D. Gonzalo Orcajo.
Cáceres, D. Germán García.
Castellón, D. José Marqués Lasarte.
Córdoba, D. Rafael Suárez de la Riva.
Cuenca, D. Godofredo Fernández.

Gerona, D. LUIS MORENO TORRES.

Graña, D. Pedro Piriz Alejo.

Guipúzcoa, D. Alberto Casas.

Guadalajara, D. Adolfo Franco Lillo.

Huesca, D. José Artigas.

Jaén, D. Ismael Medina Pinilla.

León, D. Antonio Berna Salido.

Logroño, D. Julio Martínez Bendito.

Lugo, D. Juan Encinar.

Madrid, D. Sidonio Pintado Arroyo.

Málaga, D. Tiburcio Millán.

Murcia, D. José Robles.

Oviedo, D. Pablo Miaja.

Palencia, D. Teófilo Calzada.

Salamanca, D. Manuel Francisco Crespo.

Santander, D. Ricardo Gutiérrez.

Segovia, D. Eustaquio Herranz.

Sevilla, D. Manuel Asián.

Teruel, D. José Boira.

Toledo, D. Fernando Pacheco.

Valencia, D. José Martínez Martí.

Valladolid, D. Clemente E. Montero.

Vizcaya, D. Justo Pastor.

Zamora, D. Felicísimo Rodríguez Abad.

Zaragoza, D. Orencio Pacareo.

Comienza el Presidente y saluda a los representantes de provincias y muy particularmente a la Prensa de Madrid, que con tanto entusiasmo viene laborando en beneficio de la cultura del país.

El Sr. Berna Salido, de León, expresa los deseos que sienten los asociados sobre renovación de la vida societaria.

El Presidente de la Asociación de Maestros

de Madrid, Sr. Llorca, saluda a los representantes provinciales y ofrece el concurso de los Maestros madrileños para la consecución de los ideales societarios.

El Secretario Sr. Campillo, lee la Memoria, cuyos puntos principales son los siguientes:

«Cumplimos el grato deber de informar a la Junta directiva de los trabajos y gestiones realizados por esta Comisión permanente en el tiempo transcurrido desde las últimas sesiones. Hemos procurado en todo momento ajustar nuestra actuación a los mandatos que recibimos, siendo fieles ejecutores de los acuerdos adoptados, habiendo puesto en la consecución de las aspiraciones de la clase cuanta actividad y entusiasmo nos ha sido posible, sin que en ninguna ocasión nos haya dominado el desaliento, ni situación alguna nos haya impulsado a obrar con irreflexión y ligereza. El estudio previo de las cuestiones y la ecuanimidad en el obrar, han sido la norma de nuestra conducta, cual corresponde a personas que llevan la alta y honrosa representación de una entidad tan importante y prestigiosa, como la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Mejoras económicas

La angustiosa situación en que se encuentra la mayoría de los Maestros nacionales y su evidente postergación con respecto a los demás funcionarios del Estado, obliga a persistir en nuestras peticiones de mejora de sueldo, no obstante las concedidas en los últimos años. Hemos dedicado a este problema atención preferente, considerándolo como el primero y fundamental de cuantos afectan a la clase por la verdad que encierra aquella locución latina que todos conocéis: *Primum vivere deinde philosophari*.

Con mirada vigilante, atisbó esta Comisión el momento propicio para intensificar las gestiones en pro de nuestros justos anhelos y llamó a los compañeros que formaban parte de la Comisión gestora, nombrada para este fin.

No encontraron eco nuestras peticiones en las esferas gubernamentales, y no ciertamente por falta de interés en las autoridades superiores de Primera enseñanza. El propósito inquebrantable del Gobierno que nos rige, de hacer economías en el Presupuesto de la Nación y no aumentar nada con destino a sueldos de funcionarios, hizo completamente ineficaces nuestros esfuerzos, hechos con todo el interés que la causa merecía.

Con la misma intención organizamos el acto

pro-cultura, que se celebró en el teatro Reina Victoria de esta corte, el 14 de Noviembre próximo pasado. Se llevó a cabo con feliz éxito, a pesar de las muchas dificultades que se nos presentaron para su celebración, sin que la importancia del acto influyera lo más mínimo en la decisión adoptada por el Gobierno que nos rige.

Dos veces se ha dirigido esta Permanente, por medio de instancia, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiéndole atendiese las justas demandas del Magisterio, consignando en los Presupuestos generales del Estado cantidad suficiente para el arreglo de nuestra plantilla. Si el éxito no ha coronado nuestra Empresa, no ha sido, ciertamente, por negligencia en el obrar, sino porque había dificultades insuperables que no hemos podido vencer.

Creación de Escuelas

Nuestras autoridades superiores que, como antes hemos dicho, estaban animadas de los mejores deseos, pudieron conseguir una partida de cierta consideración para creación de Escuelas. Es una aportación a la obra de la cultura popular, que estimamos en su justo valor.

La Permanente interesó el reparto de estas plazas entre las distintas categorías del Escalafón, en la proporción legalmente establecida, encontrando también dispuesto el ánimo de nuestros Jefes, que ningún obstáculo se ha presentado para la realización de este deseo del Magisterio.

Las oposiciones restringidas

No hemos encontrado el camino tan bien preparado, para hacer que estas plazas de nueva creación se diesen a la antigüedad, excepto las de entrada. Persisten en el propósito de proveerlas por medio de la oposición restringida, y no ha sido poco sustraer a este medio una tercera parte, para animar algo las insignificantes corridas de escalas.

En vano hemos argumentado que la opinión, casi unánime, del Magisterio estaba en contra de las referidas oposiciones y que se ocasionaba con esto un grave daño a la enseñanza, distrayendo a los Maestros de su cotidiana labor, para preocuparse sólo de hacer una buena preparación para las oposiciones. Estas y otras razones han sido desechadas, y, según nuestros informes, no se hará esperar la convocatoria de otras oposiciones restringidas para sueldos superiores a los de entrada.

Enemiga esta Asociación de todo medio excepcional para proveer cargos del Magisterio, ha hecho llegar su voz a las altas esferas, contra el concurso-oposición a las plazas de Directores de Grupos escolares y de Maestros de Sección de las graduadas, sin que, hasta la fecha, se haya atendido nuestra petición.

Derechos pasivos del Magisterio

Juntamente con el problema de las mejoras económicas, ha preocupado a la clase lo referente a sus derechos pasivos.

Los descuentos que se hacían a los Maestros en activo y a los perceptores de la Caja, no eran suficientes para atender a los gastos, y el Estado tenía que conceder una fuerte subvención anual que permitiera respetar el fondo de reserva. Esta solución no era del agrado del Gobierno, y como los gastos iban en aumento, debido a las jubilaciones y pensiones concedidas, con los nuevos sueldos, la visión de la bancarota, en fecha relativamente próxima, inquietaba hondamente los espíritus.

Esta Comisión, atenta siempre a las necesidades más urgentes de la clase, ha procurado el contacto frecuente con las autoridades y demás personas que por razón de sus cargos tenían que intervenir en la solución de este pavoroso problema, y se congratula de que se haya resuelto en la forma que todos conocéis, que asegura y garantiza nuestros derechos y nos pone, a este respecto, al nivel de los demás funcionarios del Estado.

Merecen la gratitud del Magisterio cuantas personas han contribuido a esta favorable solución de nuestro problema de pasivos, el Gobierno en primer término, debiendo hacer resaltar la actuación de un competísimos funcionario, que en la Comisión oficial que se nombró ha sido el más decidido defensor de nuestros derechos, y a cuya iniciativa se deberá en gran parte, el que se dé cumplida satisfacción al Magisterio.

La clase sabrá agradecer la noble y generosa conducta del probo funcionario a que nos referimos, y dar muestras de su reconocimiento, en cuantas ocasiones propicias se presenten.

El ansiado Estatuto

Desconfiando de poderlo conseguir, esta Comisión seguía haciendo gestiones para la publicación de un nuevo Estatuto del Magisterio, en que se subsanaran los graves errores que, a juicio de la clase, se cometieron al redactar el punto. Hemos desistido, casi por completo, de

estas gestiones, desde que oímos de labios autorizados, que la publicación del Estatuto no era una necesidad, y que se iría reformando aisladamente todo aquello que se estimase necesario. No está, pues, en el ánimo de las autoridades, acceder a esta reforma.

Expedientes de Asociaciones

Con pesada insistencia viene recordando esta Permanente, a las autoridades competentes, la conveniencia de despachar los expedientes de Asociaciones de Maestros, que en el Ministerio de Instrucción pública duermen el sueño de los justos. A pesar de las repetidas promesas, diciéndonos que teníamos perfecto derecho a que así se hiciera, y que muy en breve se daría solución a este anormal estado de cosas, el tiempo pasa, y los expedientes de Asociaciones continúan en el mismo estado.

Se proyecta, sí, una colegiación oficial del Magisterio, de una amplitud insospechada, cuyo resultado beneficioso o perjudicial no es fácil prever.

Colegio de Huérfanos

Siguiendo las instrucciones de la Junta directiva, esta Comisión ha seguido gestionando la creación del mismo con carácter obligatorio, pero sin ingerencias extrañas, que podrían perjudicar esta benéfica institución, y muy especialmente los intereses del Magisterio. El ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza está encariñado con la idea y ha comenzado a buscar recursos para su realización.

La Unión del Magisterio

Este asunto, de gran interés para la clase, ha sido objeto de una preferente atención por nuestra parte, encontrando tales dificultades en las exigencias de los compañeros confederados, que no ha cambiado ni un ápice la situación desde las últimas sesiones de Directiva.

No hemos negado nunca nuestro concurso para gestionar unidos las cosas de interés general para la enseñanza y para la clase, procurando siempre que la Asociación Nacional ocupara el puesto de dignidad y respeto que le corresponde.

Asuntos varios

Atendiendo a la invitación de la «Oficina Internacional de Educación», establecida en Ginebra, acordó la Permanente suscribir a esta Nacional con 25 pesetas anuales, para cooperar a la obra que realiza.

Igualmente correspondió al saludo cordial de

la «Unión del Profesorado Oficial de Portugal» dejando establecidas relaciones de compañerismo con el personal docente de la nación hermana, alimentando el propósito de conseguir la unión espiritual de todos los educadores de la Península ibérica.

Ayudamos de buena voluntad al homenaje del Magisterio al ilustre periodista Sr. Bello, y nos adherimos al dedicado al meritisimo Maestro, honra del Magisterio de España, D. Dalmau Carles.

Con sentimiento nos vimos privados de la colaboración en las tareas de la Permanente de nuestra querida compañera y culta Maestra doña Josefa Casamajó, que dimitió su cargo de Vocal, por haber sido trasladada a la provincia de Valencia.

Para el concurso de libros, anunciado por esta asociación, se han presentado ocho trabajos. Ya se dará cuenta de la resolución del Jurado.

El Sr. Herranz de Segovia, solicita que se publique la Memoria leída para conocimiento de los asociados.

El Sr. Piriz, de Granada, pide explicaciones sobre el déficit del periódico, órgano de la Asociación y del asunto de oposiciones restringidas.

El Sr. Millán, de Málaga, hace una crítica de la Memoria presentada por la Permanente, a quien dirige cargos por la actuación.

Pide el Sr. Pintado, de Madrid, unas aclaraciones referente a lo gestionado concretamente sobre los artículos del Estatuto que tratan de la habitación y del Colegio de Huérfanos.

Intervienen en la discusión los representantes de Toledo, Segovia, Madrid, León, Palencia y Cuenca, y por mayoría se aprueban las gestiones de la Permanente.

A petición del Sr. Martínez Martí, de Valencia, se aprueba que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del que fué presidente honorario D. Rafael Gasset.

Sección de Socorros

El secretario de la Asociación dá lectura a la Memoria reglamentaria, y se aprueba.

El tesorero presenta las cuentas. Los ingresos de esta Sección han sido 112 890 pesetas, y los gastos 112 759; quedan en caja 150 ptas. En fondo de oficina tiene la Sección, 4.392 pesetas.

El Sr. Calzada, de Palencia, llama la atención de la difícil situación económica de la Asociación, y afirma que la única solución está en que los Maestros ingresen en la Asociación «Justicia y Caridad».

Se niegan varios socorros de asociados falle-

cidos por no haberse cumplido el Reglamento en la petición del socorro.

El Sr. Calzada, de Palencia, pide que se haga desaparecer el plazo para la petición de los socorros, y que éstos se concedan siempre (se soliciten o no), como vienen haciendo diversas Asociaciones provinciales.

El Sr. Casas, de Guipúzcoa, dice que el espíritu de la Asociación de socorros, ha de cambiar radicalmente, o de lo contrario debe desaparecer.

El Sr. Casero, de Barcelona, agrega que lo lógico es que la Asociación acuda a socorrer a las familias de los Asociados fallecidos, y no que los hijos tengan que pedir el socorro.

Se aprueba, por unanimidad, quitar la limitación del plazo reglamentario para la petición del socorro.

El Sr. Manzano, de Madrid, pide explicaciones sobre la organización de la Sección de Socorros, y solicita que todos los representantes de provincias cumplan con las disposiciones reglamentarias, y cita el caso de Granada, donde no se cumplen, ya que se retrasa el envío de las cuotas.

El Sr. Crespo, de Salamanca, censura que existan dentro de la Sección de Socorros socios con distintos derechos. A esta petición se adhiere el representante de Gerona.

Son rechazadas algunas reformas presentadas.

Tercera sesión

El domingo, a las diez, en la Escuela Normal, continuaron las sesiones de la Asamblea de la Asociación Nacional.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El tesorero dá lectura de las cuentas y son aprobadas.

Los fondos sociales, en 31 de Marzo, son los siguientes:

| | HABER | Pesetas |
|---|-------|-------------------|
| Existencia en metálico | | 53.515'37 |
| 15.472 ejemplares de «Cosas y Hechos», a precio de coste | | 7.736'00 |
| 24.471 ejemplares de «Ideas y ejemplares», a precio de coste | | 19.568'80 |
| 17.589 ejemplares de «Cabeza y Corazón», a precio de coste | | 17.589'00 |
| 5.655 ejemplares de «Escucha niño» | | 7.304'40 |
| Créditos por libros vendidos hasta el 31 de Diciembre de 1926 | | 2.633'55 |
| Idem en 1927 | | 2.586'85 |
| Mobiliario | | 3.046'00 |
| Total del haber | | 113.979'97 |

DEBE

| | |
|--|------------------|
| Déficit del periódico | 24.039'76 |
| Crédito por cobrar | 3.290'10 |
| Saldo contra la Caja de la Nacional. | 20.749'66 |
| Crédito en contra por tiradas de libros. | 30.077'69 |
| | <u>50.827'35</u> |

RESUMEN

| | |
|---|------------------|
| Importa el Haber. | 113.979'97 |
| Importa el Debe. | <u>50.827'35</u> |
| <u>Capital de la Asociación</u> | <u>63.152'62</u> |

A esta cantidad hay que agregar la propiedad de cuatro libros de lectura, con sus estereotipias, que han rendido en el último año más de pesetas 8.000 de utilidad, y no es excesivo tasarlos en 75.000'00

DERECHOS PASIVOS

Próxima la publicación, según noticias oficiales, del nuevo régimen de derechos pasivos para el Magisterio, nos preguntan algunos Maestros cuáles serán las nuevas escalas de jubilación. Oportunamente publicamos en estas columnas el Reglamento de Octubre pasado referente a las Clases pasivas del Estado, y, luego, lo hemos incluido en el «Anuario del Maestro», donde puede consultarse íntegramente.

Como resumen de ello, y a título de información para complacer a los que nos preguntan, copiaremos el artículo 31 del mencionado Reglamento, que dice así:

«Las pensiones mínimas y jubilaciones de los empleados civiles ingresados al servicio del Estado desde 1.º de Enero de 1919 y las de los que ingresen en lo sucesivo, serán las siguientes:

Los que hubieren completado veinte años de servicios abonables, veinte céntimos del sueldo regulador; los que hubieren completado veinticinco, veinticinco; los que hubieren completado treinta, treinta; los que hubieren completado treinta y cinco, cuarenta. Ninguna pensión mínima de jubilación podrá exceder de 8.000 pesetas».

Estas pensiones, llamadas mínimas, son las que concede el Estado sin acudir a descuento suplementario alguno, sino simplemente por el hecho de ser funcionario y de pagar el impuesto de utilidades correspondiente.

Si se examina bien, se verá que son, próximamente, la mitad de las que disfrutaba el Magisterio con arreglo a su legislación especial.

Esas pensiones pueden aumentarse mediante un cinco por ciento más de descuento, que los funcionarios pueden solicitar y obtener. Entonces la cuota reguladora de las pensiones será, respectivamente, los cuarenta céntimos del sueldo regulador cincuenta, sesenta y ochenta, es decir, justamente el doble de la pensión llamada mínima.

Con estos tipos se llega a lo que ahora tiene el Magisterio, más para ello, en lo sucesivo, será menester que, además del impuesto total de utilidades, se contribuya con un cinco por ciento más del sueldo, según están haciendo ya muchos funcionarios del Estado que ahora participan de esos beneficios.

El impuesto de utilidades corriente para todos los funcionarios es hasta 2.500 pesetas, 9'60 por ciento; de 2.501 a 5.000, el 11'76 por ciento; de 5.001 a 7.500, el 14'08 y de 7.501 a 12.500, el 16'56 por ciento. Con este descuento hay derecho a la clasificación mínima del veinte, veinticinco, treinta y cuarenta por ciento. Si sobre esos descuentos se solicita voluntariamente contribuir con un cinco por ciento más, habrá derecho a una clasificación con los tipos de cuarenta, cincuenta, sesenta y ochenta por ciento del sueldo regulador. Cada Maestro y Maestra pueden ir haciendo sus cuentas para averiguar qué es lo que les conviene para el día, que no creemos lejano, de que se nos aplique esta legislación.

(De *El Magisterio Español*).

Se ampliará a 52 años la edad para la posesión de Escuelas en turno de interinos

Por R. O. núm. 451 inserta en la *Gaceta* del día 6 de los corrientes, se ha dispuesto:

«1.º Que la edad consignada en el artículo 70 del Estatuto general del Magisterio se entienda la de cincuenta y dos años.

2.º Los que en virtud de aquellos preceptos hubieran sido dados de baja en la oportuna lista o no hubieren podido tomar posesión de su destino, por igual causa, podrán solicitar su nueva inclusión o nombramiento, siempre y cuando que a la fecha de su petición no cuenten cincuenta y dos años de edad».

Nota de la Redacción.—El citado artículo 70 del Estatuto es el que establece la edad máxima de cincuenta años para poder tomar posesión de una Escuela en turno transitorio de interinos.

COSICAS

Las ventajas de los consortes

No vivimos en el país de los términos medios. Pasamos de extremo á extremo. Así resulta que hay individuos excesivamente beneficiados y en exceso perjudicados. Tal ocurre con esto de los consortes. El Estatuto anterior al que en la actualidad rige, tenía una manga tan ancha para este asunto, que no solo podía pasar el brazo sino, también, y holgadamente, todo el cuerpo. Por ello se explica el traslado de varias maestras de derechos limitados, de insignificantes pueblecillos, nada menos que á la villa y corte, teniendo como mérito preferente, solamente el haber escuchado con un doble compañero, la epístola de San Pablo. Esto es una exageración, ¿verdad? Bueno, pues ahora ocurre con él viceversa. Los consortes que pertenezcan á distinto Escalafón no podrán coincidir jamás en una misma localidad, porque el uno no puede ejercer en núcleos de población menores de quinientos habitantes, y el otro en poblaciones de mayor vecindario; si pertenecen a un mismo Escalafón, también es difícil juntarse, ya que deben coincidir en el pueblo de menor censo. ¿Y si tarda muchos años en vacar la plaza correspondiente? Y si cuando quede vacante, el otro consorte no lleva los tres años ¿qué hacer?

Alguien lo ha tachado de derecho absurdo. Si así lo creen, suprimásele en buena hora y considéreseles para todo como á los demás.

Aparte esta restricción, en los pueblos se les mide con distinta rasera. El que esto escribe, conoce un caso, es decir, más que conocerlo, lo *palpa*: a pesar de no haber hecho uso del derecho de consorte, le abonan doscientas cincuenta pesetas por casa-habitación; lo de uno, para dos; en cambio abona de consumos más de cien pesetas; vamos, lo que corresponde a los dos. De manera que para una cosa consortes, y para lo demás, no hay tal. Nos dan ganas de gritar ¡Viva la equidad!

Somos enemigos de todo derecho que pueda constituir ni un átomo de privilegio; sentimos admiración por la lógica, la justicia y la equidad, pero en todos los órdenes.

Un fallo

En denuncia presentada contra una Maestra del partido de Vendrell, las autoridades

superiores, han fallado en el sentido de que se amoneste al alcalde, al párroco y el Juez, que son los denunciantes, por haber resultado infundadas las acusaciones contra dicha Maestra.

Felicitemos a las autoridades que han fallado la causa. Ello nos demuestra que en estos tiempos hay justicia para todos.

Una preguntica

¿En cuantos pueblos hay más Escuelas que tabernas?

Resignado.

Psicología de a perra gorda

EL HOMBRE

Bueno? Malo? Indiferente....? Tal vez lo último. Yo tengo un gramófono con su cerebro que es disco y su «impresionador» que es el diafragma.

El cerebro es de cera virgen y el diafragma, su ayo, mentor o maestro, grava en él a su antojo cuantas impresiones recoge del mundo externo.

En el disco se marcan huellas profundas y huellas leves; aquéllas perduran, éstas desaparecen con facilidad. Hay discos tan bien impresionados que recrean, cautivan, enseñan y se consideran como relicarios de inapreciable valor; hay otros, que apenas oídos cuatro veces, pasarán al seno del olvido por insulsos o vacíos, y algunos, pocos por fortuna, indignos de figurar en el repertorio del peor gusto.

Hay discos artistas, científicos, religiosos, profanos, pacifistas, revolucionarios, y todos ellos son de la misma pasta; de cera virgen o si quereis, de ebonita.

Es el sabio Pascal, si mal no recuerdo, quien me dá la razón, al comparar el cerebro humano con un disco de gramófono—El hombre está hecho de tal modo que a fuerza de repetirle que es tonto llega a creérselo y a fuerza de creérselo llega a serlo.—Sentada esta doctrina de Pascal, los Maestros habremos de impresionar con huellas muy hondas este disco invariable:

Te amarás a tí mismo y amarás a tu prójimo trabajando sin descanso para, sin explotar a nadie, proporcionarte más de lo necesario. Lo que te sobre, no lo gastarás en cosas supérfluas, lo destinarás a nivelar las desigualdades que la naturaleza establece entre los hombres. Conócete a tí mismo, lima las asperezas de tu carácter, corrige tus vicios; adquiere cada día más

virtudes, fijate en los mejores e imítalos y aún supéralos; olvida y perdona las debilidades de tus prójimos, sé para ellos todo miel, todo amor, todo cordura y vencerás.

Si el hombre obra como ama y ama como piensa, solo en la escuela podremos soñar como creadora de una sociedad buena y justa ya que ella traza los primeros surcos en el disco virgen de nuestra inteligencia.

GANSO

NOTICIAS

En Tramacastilla, donde residía, falleció, doña Francisca Gómez y Pérez, Maestra sin ejercicio, hermana de nuestro estimado compañero de Escorihuela, D. Francisco.

Reciba ésta y su apreciable familia nuestro sentido pésame.

D. Juan Bautista Campos, al cesar en Gargallo nos escribe una cariñosa carta despidiéndose de sus Jefes y compañeros de la provincia y ofreciendo su nuevo domicilio en San Jaime dels Domenejs.

Que alcance en su nuevo destiuo tantos amigos como deja en esta provincia deseamos al querido compañero.

El Maestro de Más de las Matas solicita establecer la enseñanza de sedicultura en su escuela.

La Maestra de Azaila y el Maestro de El Pobo, comunican haber establecido la Mutuallidad Escolar en sus respectivas escuelas.

La Maestra de Torrecilla de Alcañiz dá cuenta a la Inspección de haber verificado una excursión escolar a Alcañiz.

Se comunica a la Dirección General que el Municipio de Azaila ha construído un Grupo escolar tituléndole, «Grupo Escolar Primo de Rivera».

Al Maestro de Cella, Sr. Sanz, se comunica haber sido propuesto para asistir al curso de gimnasia de Toledo.

Cesaron en Nueros, Lidón, y Castel de Cabra, los interinos D.^a Josefa Gasca; D. Teodoro Aguar y D. Leoncio Tortajada.

La Sección Administrativa ha verificado nombramientos interinos de Ródenas, El Campillo, Gargallo, y El Villarejo, a favor de D. Angel Jiménez; D. Francisco Pérez Tello; D. Francisco Sampascual, y D. Bernabé Juste Campos.

Se posesionaron en las escuelas de la Cerollera y Castel de Cabra, D.^a Josefa Lombarte y D. Jesús Lahera. También se posesionaron, en virtud de permuta, D. Fabián Marco, de Alben-tosa, y D. Joaquín Clemente, de Terriente.

Para su inserción en la *Gaceta*, se remite anuncio de vacante de la escuela de niños de Ródenas.

A D. Daclano Bustamante se le ha devuelto instancia solicitando interinidades, por haber llegado ésta fuera de plazo.

En virtud del cuarto turno del Estatuto se han verificado los siguientes nombramientos que afectan a esta provincia:

D.^a Miguela Sanz Trallero, para la escuela de Aguilar del Alfambra.

D.^a Eulogia Galán Blanco, para la de Jitell.

D. Joaquín Sancho, para la de Valdealgorfa.

D. Federico Ventimilla, la de Villar del Salz.

D. Salvador Rodrigo Gil, la de Castelnou.

D.^a Isabel Benedí Benedí, de Torralba de los Sisones, para la de Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

D.^a Josefa Torrillas Tello, de Guadalaviar, para la de Raines (Santander).

D.^a María Asuar, de Beceite, para la de Pinoso (Alicante)

D. Macario Cólera Amicó, de Torralba de los Sisones, para Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

D. Antonio Antón, de Parras de Castellote, para los Corrales (Huesca).

D. Quirino Sánchez Abad, de Mezquita de Jarque, para Llaurí (Valencia).

D. Isaac Navarro, de Aliaga, para la Dirección de la Graduada de Santa Eulalia.

D. Isidro Benlliure, de San Martín del Río, para una de las Secciones de la Graduada de Santa Eulalia, y

D. Gregorio Peguero, de Mirambel, para la de Valjunquera.

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

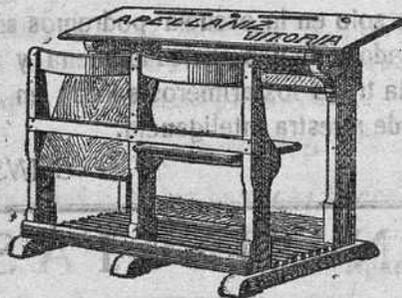
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑAZA

(TERUEL)

Sr Maestro de